



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE
PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:
TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA
(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 10 de julio de 2017)

Resueltas las reclamaciones contra la Resolución del Tribunal calificador de fecha 12-06-2020, y habiéndose desestimado las mismas en reunión del Tribunal de fecha 23/06/2020 –cuyo acuerdo se notificará a los interesados-; a su vez, a tenor del Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a subsanar el error material de transcripción de la publicación de fecha 12/06/2020, en la que fue incluido por error en la valoración provisional de aspirantes del 1 al 45, Don Israel Jerez García, cuyos méritos no fueron presentados en el plazo establecido al efecto en la publicación de fecha 26/02/2018.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria se hace pública la lista de reserva definitiva integrada por los siguientes candidatos seleccionados en orden decreciente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP	TÍTULOS	CURSOS	IDIOMAS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	RAMON BALMASEDA, ENRIQUE JOSE	31,711	16	20	--	10	77,711
2	ESTEBAN SANCHEZ, MARIA BELEN	40	--	20	--	10	70
3	GARCIA GARCIA, CESAR	40	8	20	--	--	68
4	MARTIN ABASOLO, JAVIER	16,708	20	20	--	10	66,708
5	GUTIERREZ CEDRES, YERAY JESUS	23,436	16	20	7	--	66,436
6	DELGADO GARCIA, JOSE FRANCISCO	37,431	--	20	--	7,85	65,281
7	DOMENECH CABRERA, JOSE MANUEL	40	--	20	--	4,50	64,50

En caso de ser insuficientes los candidatos seleccionados en relación a las necesidades de nombramiento/contratación, se volverá a abrir plazo para solicitar los currículums a los siguientes candidatos cuya puntuación de autobaremo ha quedado por encima de los candidatos ya valorados¹ hasta llegar a completar la lista de reserva.

Contra la presente Resolución se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Ana Mª Colás Rocha
Presidenta del Tribunal

¹ Esta relación es la de candidatos ya valorados que han quedado en puntuación por debajo de los siguientes de la lista complementaria según el autobaremo. En su caso, cuando se comprueben los méritos de dichos aspirantes podrán quedar intercalados con éstos en la lista.

HERNANDEZ MEDINA, MARTA	32,3	--	20	5	--	57,3
XXXX6862-Q	17,834	8	20	2	..	47,834
JEREZ CARDENES, GERMAN	30,254	--	13,7	--	--	43,954
CORTES ALVAREZ, ANTONIO DAVID	3,829	--	20	5	--	28,829
GUEDES SUAREZ, CRISTOBAL JAVIER	4,62	0	20	--	--	24,62
MORENO GARCIA, MARIA DEL PINO	--	--	20	--	--	20
MAZO GONZALEZ, RESURRECCION	--	6	5,5	--	--	11,5
DORESTE BUERLES, SERGIO	--	--	0,28	--	--	0,28

Código Seguro De Verificación	bubxorEAvOOhqpRHThGgUw==	Fecha	30/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Maria Colas Rocha		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bubxorEAvOOhqpRHThGgUw=	Página	1/1

